

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL PROYECTO DEL LEY QUE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DE LA SEÑORA AURORA ALTAGRACIA JAQUEZ. INICIATIVA DEL SENADOR ENRIQUILLO REYES RAMIREZ, LEIDO EN SESION DE FECHA 10/11/2005.

Expediente 00885-2005-SLO-SE

La Comisión, luego de estudiar el citado Proyecto de Ley **DECIDIO**: rendir informe favorable del mismo, considerando que la Señora **AURORA ALTAGRACIA JAQUEZ**, ha desarrollado una prolongada labor a favor del Estado Dominicano donde fue reconocida por varias Instituciones del país por su meritoria labor, se encuentra actualmente enferma lo que no le permite tener un desarrollo productivo.

En tal sentido, esta Comisión solicita al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para fines de su conocimiento y aprobación tal como se lee en su artículo primero:

“ARTICULO PRIMERO” : Se concede una pensión mensual del Estado para la Señora **AURORA ALTAGRACIA JAQUEZ**, de **RD\$23,500.00 (VEINTE Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS CON 00/100 mensuales.**

POR LA COMISION:

ENRIQUE MIGUEL SEIJAS GARCÌA
Presidente

CESAR DÌAZ FILPO
Vicepresidente

HERNANI SALAZAR SIMO
Secretario

ANGEL PÈREZ Y PÈREZ
Vocal

DAGOBERTO RODRÌGUEZ A.
Vocal

Santo Domingo, D.N.
13-12-2005
Mf.